

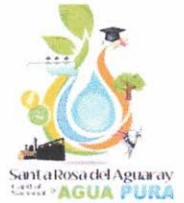


Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Ley de Creación N° 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7



RESOLUCIÓN I.M. N° 530/2.026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY”. -----

Santa Rosa del Aguaray, 22 de Julio 2.026

VISTO: El proyecto de obra denominado "Ampliación y Refacción de la Estación de Buses", presentado por la Dirección de Obras y Proyectos de la Municipalidad, conjuntamente con los planos, planillas de cómputo métrico, y demás documentos técnicos que integran el expediente; -----

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 3966/10 en su Artículo 12.- Funciones, Numeral 1, en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e)** la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; **Numeral 2, en materia de infraestructura pública y servicios: inc. a)** la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;

Que así también el Art. 235 Régimen general de construcciones de la Ley expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-----

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los Proyectos de Construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto, -

Que, la Intendencia Municipal y la dirección técnica de referencia después de realizar la verificación de la Documentación de Construcción han dado su dictamen favorable para la Aprobación por cumplir los requisitos requeridos. -----

POR LO TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY;

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR, el Proyecto de **“AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES ”**, de acuerdo a los planos y planillas de obras. -----

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



LEIVIANA ISARENA DI MARIA
Secretaria General



PEDRO RAMÓN CABAÑAS
Intendente Municipal